

Constancia secretarial: Manizales, veintiocho (28) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00240-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T9528716, sin que haya sido objeto de revisión.

T9528716	
Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Jul 18 2023
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Jul 19 2023
Envio Expediente a Sala de Selección	Ago 1 2023
No Seleccionado para Revisión Ver autos	Ago 31 2023
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Sep 14 2023
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Sep 14 2023
Devolución a juzgado de origen	Dic 18 2023

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales veintiocho (28) de febrero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cccf8d918a0d87cabfac046a72a495fb0c1f5a4e5612b47ab29758e66363582**

Documento generado en 28/02/2024 09:16:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>